

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Salamanca

Resolución de 7 de octubre de 2015, del gerente del Distrito de Salamanca, por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco de las “Obras para la construcción/supresión de pasos de vehículos, actuaciones en ejecución subsidiaria y otras actuaciones en vía pública competencia del Distrito de Salamanca. Año 2015”.—Número de expediente 104/2015/1331.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Salamanca.
 - c) Número de expediente: 104/2015/1331.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.es/perfildelcontratante>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: establecer los requisitos y condiciones a que han de sujetarse los contratos derivados del acuerdo marco en relación con las de las obras para la construcción/supresión de pasos de vehículos, actuaciones en ejecución subsidiaria y otras actuaciones en vía pública competencia del Distrito.
 - c) División por lotes y número de lotes: no.
 - d) Acuerdo marco: sí.
 - e) CPV (referencia de nomenclatura): 45000000-7, “Trabajos de construcción”.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de mayo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 185.123,96 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación: se establece como base de licitación el cuadro de precios unitarios referido en el pliego de prescripciones técnicas.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: “Velasco Grupo Empresarial, Sociedad Limitada”.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: baja económica del 40,37 por 100.

Madrid, a 7 de octubre de 2015.—El gerente del Distrito de Salamanca, en sustitución por vacante, el concejal-presidente, Pablo César Carmona Pascual.

(02/5.276/15)

